



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00630668-UNC-ME#FCQ - Rcia. y desig. Lic. Mazzocco

VISTO:

Lo solicitado por la Dirección del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud de renuncia presentada por la Lic. Yanina Luciana MAZZOCCO, al cargo de Profesora Ayudante A (DS) y su designación interina en un cargo de Profesora Asistente (DS) del mencionado Departamento.

CONSIDERANDO:

La causal invocada;

Que cuenta con el Vº Bº otorgado por el Consejo Departamental;

Lo dispuesto por la RHCD 264/12;

La nota presentada por las autoridades departamentales que da cuenta de la selección interna a orden 3;

Que existe la disponibilidad del cargo en cuestión;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Aceptar a partir del **01-08-2023**, la renuncia presentada por la Lic. Yanina Luciana **MAZZOCCO (Legajo N° 56.816)**, al cargo de **Profesora Ayudante A (DS) - código 119-** del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad.-

Artículo 2º: Designar interinamente a la Lic. Yanina Luciana **MAZZOCCO (Legajo N° 56.816)** en un cargo de **Profesora Asistente (DS) - código 115-** del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el **31-03-2024**, o antes si el cargo es provisto por concurso. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-08-2023** y hasta el día de ayer.-

Artículo 3º: La Lic. Mazzocco, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

